



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

Mediante Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 66/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ESCORRATTEL”.

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de “*remodelación del alumbrado público en El Escorratel*” a la mercantil **INTENSILUX S.L., con C.I.F. B-53092573** y domicilio en Avda. Teodomiro, 64, local C, CP 03300 Orihuela, por importe de **224.999,99 € I.V.A. incluido** (193.965,51 € más 31.034,48 € de IVA)

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **INTENSILUX S.L.**, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).

TERCERO.- Designar como Director de las obras al Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro J. García Sepulcre, a quien se le notificará la presente Resolución.

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** correspondiente al expediente de contratación, tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, relativo a las obras de **“remodelación del alumbrado público en el Escorratel”**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 4 de mayo de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura